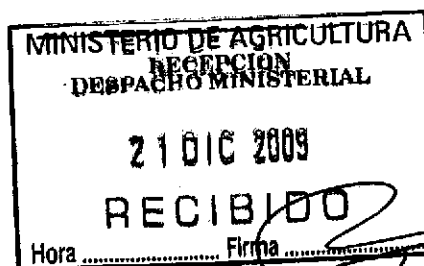



**INFORME FINAL DE LA COMISION
ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y
ANALIZAR LOS SUCESOS DE BAGUA**

**AJUMAISH JUNIKCHAMU ATI
PARA QUE NUNCA MAS VUELVA A
SUCEDER**



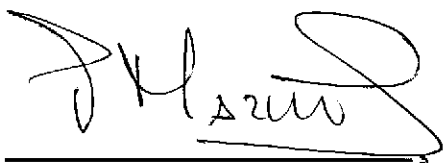
**INFORME FINAL DE LA COMISION
ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y
ANALIZAR LOS SUCECOS DE
BAGUA**



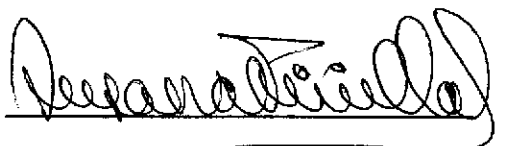
**Los suscribientes, miembros de la Comisión
Especial para Investigar y Analizar los
Sucesos de Bagua, nos ratificamos en el
presente informe final.**

Lima Diciembre 2009.

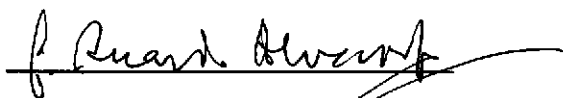
Jesús Manacés Valverde
Presidente de la Comisión Especial



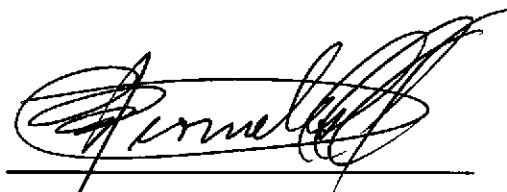
Pila Mazzetti Soler



Susana Pinilla Cisneros



Ricardo Álvarez Lobo



Manuel Bernales Alvarado

AJUMAISH JUNIKCHAMU ATI

PARA QUE NUNCA MAS VUELVA A SUCEDER

INTRODUCCION

- I. METODOLOGIA DEL TRABAJO DE LA COMISION**
- II. SITUACION DE LOS PUEBLOS AMAZONICOS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**
- III. EL MUNDO MAWAJÚN WAMPIS**
- IV. NARRACION DE LOS SUCESOS DEL 5 JUNIO 2009**
 - 4.1 Cronología nacional y regional antes de la situación de Bagua.
 - 4.2 Narración de los acontecimientos del 4 y 5 de junio en la Curva del Diablo, Estación 6, Bagua y Utcubamba.
 - 4.3 Cronología post acontecimientos hasta la formación de la Comisión Especial
- V. ANALISIS Y ESCLARECIMIENTO**
- VI. RECOMENDACIONES**

INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua, fue creada mediante Resolución Ministerial N° 0664-2009-AG el 7 de setiembre del presente año, en cumplimiento de un acuerdo unánime del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, también conocido como Grupo de Diálogo. Dicho grupo es integrado por representantes de las comunidades indígenas de la Amazonía a través de organizaciones nacionales tales como la Asociación Inter-étnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) además de otras organizaciones regionales indígenas. Asimismo, forman parte nueve (9) ministros (o funcionarios que ellos designen) de los sectores Agricultura, Ambiente, Energía y Minas, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Justicia en representación del Gobierno Central y por once Presidentes de Gobiernos Regionales Amazónicos, (o con parte importante de su territorio en la Amazonía) tales como Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín, Madre de Dios, Cusco, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho y Cajamarca. El Ministro de Agricultura preside el Grupo Nacional de Diálogo según acuerdo tripartito unánime de fecha 22 de junio del 2009.

De acuerdo a su mandato y misión, la Mesa de Diálogo Número Uno (1), presidida por el delegado de los pueblos indígenas, Sr. Carlos Navas e integrada tripartitamente, hizo una propuesta unánime al Grupo Nacional de Diálogo para la integración de la Comisión Especial en su sesión del día 8 de julio del 2009. Las personas nominadas fueron:

- Propuesto por el Concilio Nacional Evangélico del Perú: Alfonso Wieland Iturrizaga.
- Propuesta por la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) Religiosa Mari Carmen Gómez Calleja.
- Propuestas por el CONAP: Ricardo Cuenca Pareja, Carlos Navas del Águila, Pilar Mazzetti Soler, Jorge Bruce.
- Propuesto por el Gobierno Regional de Amazonas: Párroco Juan Rimachi Montoya.
- Propuesta del Coordinador del Consejo Interregional Amazónico (CIAM): Manuel Bernales Alvarado.

En la plenaria del Grupo Nacional de Diálogo, finalmente luego de un arduo debate, se eligieron por unanimidad a las siguientes personas:

- Por las comunidades nativas: Pilar Mazzetti Soler, Carmen Gómez Calleja y Jesús Manacés Valverde.
- Por el Ejecutivo: Ricardo Álvarez Lobo, Susana Pinilla Cisneros y Walter Gutiérrez Camacho.
- Por los Gobiernos regionales: Manuel Bernales Alvarado.

La Comisión Especial valora la composición multidisciplinaria, multiétnica y de variada experiencia previa, especialmente la participación entre sus miembros de un indígena awajún que aporta su cosmovisión, tal es así que por unanimidad se le elige como su Presidente.

La Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua se formalizó con la Resolución Ministerial N°0664-2009-AG, la que tenía por objeto: "determinar las causas y consecuencias de orden socio-cultural, económicos, políticos y religiosos, que dieron origen a los sucesos del 5 de junio de 2009, en la provincia de Bagua, con fines de reconciliación, conforme lo acordado en la sesión de fecha 2 de setiembre del año en curso del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos." Esta Comisión decidió tomar en cuenta los principios de verdad, justicia y equidad para la investigación, independencia e imparcialidad en el trabajo, y de objetividad y exhaustividad recomendados por la mesa uno y el relator de las Naciones Unidas. Asimismo, concordamos que el informe final debía contener, de acuerdo a las sugerencia de la mesa uno, la narración de los hechos ocurridos, las motivaciones de los mismos, cómo y porqué ocurrieron, las consecuencias que acarrearón y las recomendaciones para el Estado y la Sociedad para que los hechos no se repitan.

A partir de lo anteriormente mencionado y de los aportes de los comisionados, se decidió estructurar el presente informe en cinco (5) capítulos: Metodología de trabajo, Situación de los pueblos amazónicos en el contexto nacional y en el departamento de Bagua, Narración de los sucesos del 5 de junio de 2009, Análisis y esclarecimiento, y finalmente las Recomendaciones.

El primer capítulo sobre la Metodología de Trabajo de la Comisión, da cuenta de los acuerdos internos tomados para la realización del trabajo, la agenda del mismo y un breve resumen de las visitas de campo y las entrevistas realizadas.

El segundo capítulo sobre los Pueblos Amazónicos en el contexto nacional y en el departamento de Amazonas expone la situación socio-cultural, económica, política y religiosa de los pueblos amazónicos en el contexto nacional y en especial en la zona donde se produjeron los sucesos materia de la investigación.

El tercer capítulo se explica el mundo awajún wampis, desde sus mitos fundadores, los valores que organizan la interacción social, las obligaciones según género y su organización social

El cuarto expone la narración de los sucesos del 5 de junio de 2009 desarrollando la cronología de los hechos y específicamente lo sucedido los días 4 y 5 de junio en los principales escenarios de los sucesos: Curva del diablo, Estación 6, Bagua y Utcubamba, en base a la información primaria de los testimonios de testigos, tanto de la población local e indígena, fuerzas policiales, autoridades locales, regionales y nacionales, así como a la información secundaria de documentos especializados recogidos.

El quinto capítulo contempla el análisis y el esclarecimiento de los niveles de participación de los diferentes actores, aplicando de los principios de verdad, justicia e independencia.

En el capítulo sexto se proponen las recomendaciones de corto y mediano plazo para que se superen los factores que causaron los sucesos luctuosos y para construir la reconciliación, en base a la asunción de responsabilidades de los principales actores

La Comisión Especial deja de manifiesto que las solicitudes de información oficial y oficiosa, han sido atendidas de manera oportuna y sin dificultades por instituciones del estado y civiles requeridas. Igualmente, agradecemos la información espontáneamente proporcionada. Agradecemos el apoyo recibido, especialmente de personas e instituciones que no tenían la obligación legal, política o administrativa de darlo, sino que lo han hecho por responsabilidad.

La Comisión Especial considera que esta es una gran oportunidad para visibilizar la Amazonía peruana ante las ciudadanas y ciudadanos del país, especialmente las condiciones de vida en que se desenvuelven nuestros hermanos peruanos indígenas. Igualmente, es la oportunidad para que nuestras autoridades de todo nivel conozcan, reflexionen y se comprometan a poner en lugar prioritario de sus agendas, la cohesión económica, social y cultural de nuestras poblaciones para que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir nunca más.

El tiempo asignado a nuestra labor ha sido bastante limitado para la cantidad de trabajo y el nivel de profundidad requerido para llegar a la verdad de los hechos, pero los comisionados han redoblado esfuerzos para poder cumplir con la responsabilidad asignada por las organizaciones amazónicas, el gobierno y la sociedad en su conjunto. Estamos seguros que hay mucho más por profundizar y nuevas preguntas que surgen sobre la Amazonía peruana y sus ciudadanos. Esperamos que los mecanismos de continuidad de diálogo y seguimiento a implementar, cumplan también este rol.

La Comisión Especial manifiesta su profundo agradecimiento a la población civil indígena, awajún, wampis y mestiza; las autoridades policiales y militares, autoridades públicas de diferentes niveles y entidades privadas entrevistadas, que de buena fe nos han brindado su testimonio y hospitalidad, sin lo cual hubiese sido imposible nuestra labor.

La Comisión Especial manifiesta su reconocimiento a las organizaciones amazónicas y al gobierno que nos dieron su confianza, eligiéndonos para conformar esta comisión. El encargo ha sido exigente, sobretodo, por el corto plazo para realizar la labor. Sin embargo, los miembros han puesto toda su dedicación y esmero profesional y ético para cumplir con el encargo; que lo tomamos como una responsabilidad ciudadana.

Finalmente, luego de compartir el dolor y sufrimiento de los familiares de los deudos y de los heridos; realizamos esta contribución para que hechos similares **NUNCA MÁS VUELVAN A SUCEDER.**

I. METODOLOGIA DEL TRABAJO DE LA COMISION

La Comisión Especial se instaló en fecha 7 de setiembre en la sala de reuniones del Ministro de Agricultura. Luego, en la reunión del 14 de setiembre, se eligió a su Presidente, recayendo la responsabilidad por unanimidad en Jesús Manacés Valverde, miembro de la etnia awajún y a la Dra. Pilar Mazzetti se le confió trabajar en apoyo directo del Presidente de la Comisión. Posteriormente, de una terna de candidatos, se seleccionó a la abogada Jessie Trevejo como Secretaria Técnica.

Los comisionados empezaron elaborando un plan de trabajo con una agenda estructurada y una división del trabajo de acuerdo a especialidades.

Se examinó los antecedentes, razón de ser, objetivos y alcances de su mandato legal, ético y político. Se adoptaron algunos criterios básicos de actuación ante la serie de informaciones que distorsionaban los hechos así como las diferentes versiones sobre el número de víctimas fatales.

Es así que los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes criterios de trabajo:

- Informarse desde fuentes confiables, cruzando y analizado información, para poder llegar a establecer la verdad de los hechos de sangre, que a la vista tienen diversa valoración: de un lado se les magnifica y de otro se les quiere minimizar, ya que es imposible ignorarlos.
- Acordar que ningún comisionado se incorpora en representación de intereses sectoriales o corporativos. Nadie participa de la Comisión bajo mandato imperativo. Se participa como equipo de trabajo si bien cada uno ha sido nominado por alguna institución.
- Establecer la independencia, veracidad y pluralismo como valores y criterios asumidos por unanimidad para realizar la tarea encomendada. El informe debe orientarse hacia la reconciliación, vale decir, no cultivar la violencia o hacerla aceptable según de donde venga, sino propender a una cultura de paz y de ciudadanía democrática.
- Aportar criterios y elementos de juicio fundamentados para que hechos sangrientos como los de Bagua nunca más se vuelvan a repetir, propiciando la reconciliación entre los diversos actores implicados.
- No asumir facultades jurisdiccionales o interferir en la investigación de los hechos, que son de estricta competencia de los órganos de Estado tales como el Ministerio Público y el Poder Judicial, quienes determinarán las responsabilidades correspondientes a nivel civil, penal o administrativo.
- La Comisión Especial, to mando conocimiento de varias necesidades expresadas por los entrevistados luego de los viajes de campo y tomando contacto con los heridos y deudos de ambas partes, asumió

por unanimidad que debía prestar atención inmediata a las necesidades de asistencia pronta y suficiente a personas heridas, deudos, detenidos y encausados con criterio de justicia y equidad; apelando a las instancias correspondientes a la prestación de servicios de salud y/o de defensa legal.

La Comisión Especial inició su trabajo con la siguiente agenda:

1. Recopilar información secundaria, para tales efectos se elaboró un archivo de documentación proveniente de diversas fuentes, principalmente civiles, así como de diversas instituciones públicas.
2. Dos (2) visitas de campo para recopilar información de fuente primaria.
 - a. El primer viaje se realizó del 9 al 14 de octubre de 2009, llegando a los siguientes lugares:
 - i. Las comunidades del Río Santiago visitando las ciudades de Puerto Galilea, La Poza.
 - ii. Sobre el río Nieva, la ciudad de Santa María de Nieva.
 - iii. En el distrito de Chiriaco, Provincia de Bagua: Estación 6 – Kusú Grande, Imacita, Chiriaco, Bagua.
 - iv. En la Provincia de Utcubamba: Utcubamba, El Milagro, El Reposo, Siempre Viva y Curva del Diablo.
 - v. Chachapoyas, capital del Departamento de Amazonas.
 - b. El segundo viaje se realizó del 26 al 30 de noviembre de 2009 visitando las comunidades del Río Cenepa: Huampami y Mamayaqué, del Distrito del Cenepa de la provincia de Condorcanqui.
 - c. Con estos dos viajes se cumplió con el recorrido de la zona territorial que alberga a la población indígena, que participó y/o fue afectada por los sucesos de Bagua.
3. Reuniones con informantes clave, para lo cual se elaboró una guía de preguntas y acopio de información:
 - a. Comunidades indígenas donde se encontraba la población y los apus, en un aproximado de ciento cincuenta (150), que participaron en los sucesos materia de investigación.
 - b. Reuniones con el Gobierno Regional de Amazonas.
 - c. Gobiernos Provinciales y Distritales.
 - d. Gobernadores.
 - e. Fiscal Superior de Amazonas, Fiscal de Utcubamba, Fiscal de Bagua.
 - f. Corte Superior de Amazonas.
 - g. Comando de la Sexta División de Selva del Ejército Peruano con sede en Bagua.
 - h. Policía Nacional (a nivel local, del comando regional y nacional).

- i. Autoridades y representantes de la Iglesia local así como de sus agentes evangelizadores o de apoyo al desarrollo.
- j. Detenidos por los sucesos del 5 de junio en el Penal de Huancas.
- k. Prensa de cada una de las localidades.
- l. Grupos de población civil interesados en entrevistarse con la Comisión:
 - Imacita: 45 participantes
 - Utcubamba: 50 participantes
 - Santa María de Nieva –Velasco Alvarado: 31 participantes
 - Puerto Galilea – La Poza, Cuenca del Rio Santiago: 107 participantes

En las múltiples reuniones de grupo y entrevistas individuales reservadas, se tomó nota por escrito de los testimonios y cuando lo permitieron los asistentes, estos fueron grabados, respetando el principio de confidencialidad en todos los casos, tanto con población civil y apus como con las autoridades de los diversos sectores que gentilmente prestaron su colaboración a la Comisión. Se respetó el pedido de los entrevistados que solicitaron uso exclusivo de su testimonio para la Comisión, sin aparición de sus nombres.

La Comisión se reunió con las siguientes instituciones y autoridades en Lima:

1. Organizaciones amazónicas:
 - AIDSESEP
 - CONAP
 - Otras mesas de diálogo.
 - Dirigentes amazónicos.
2. Ejecutivo:
 - Ministro de Agricultura, Ingeniero Adolfo De Córdova.
 - Ministro del Ambiente, Dr. Antonio Brack Egg.
 - Ministro del Interior, General (r) PNP Octavio Salazar.
 - Ex Ministra del Interior, Congressista Mercedes Cabanillas.
 - Deudos de la Policía Nacional.
 - Oficiales y suboficiales DINOES que participaron en el desalojo.
 - Primer Ministro Congressista Javier Velásquez Quesquén.
3. Otros organismos:
 - Defensoría del Pueblo: dos reuniones de trabajo.

II SITUACION DE LOS PUEBLOS AMAZONICOS EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Para analizar los hechos de Bagua es necesario entender la situación de los pueblos amazónicos en el contexto nacional. Las fuentes de información son todas oficiales: Censo 2007 del INEI y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Características del territorio:

La Amazonía representa el territorio más amplio del Perú, habitada por poblaciones principalmente indígenas pertenecientes a múltiples etnias, con sus propias culturas e idiomas. La Amazonía ocupa el 58.8% del territorio nacional con 755,651.6 de km² y está comprendida en la totalidad o parte de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali. Tiene una población de 3 millones 745 mil personas, lo que representa el 13.7% de la población total y una densidad poblacional promedio de 0.2 habitantes por Km².

El departamento de Amazonas tiene una extensión de territorio de 39,249.13 km², con una población de 375,993 habitantes, es decir, un promedio de 9.6 habitantes por km².

La Provincia de Condorcanqui, donde habitan principalmente las comunidades indígenas, tiene 17,865.39km² con una población de 43,311 lo que significa una densidad población de 2.4 habitantes por km². La provincia de Bagua, donde se produjeron los hechos materia de este trabajo, tiene una extensión de territorio de 5,745.72 km² y una población de 71,757 habitantes con una densidad de 12.5 habitantes por km².

Características de los diversos grupos étnicos:

La población indígena, según el último Censo, es de 332, 975 personas en toda la Amazonía, que se organizan en 1,786 comunidades que pertenecen a 51 distintos grupos étnicos. Los grupos étnicos más numerosos son los Arahauaca, con el 38.6% y los Jibaro con el 24% del total. Del total de población que vive en la región natural selva, unas 4'115,000 personas; la población indígena representa el 8.1%. Los departamentos que tienen una mayor presencia en términos absolutos de población indígena son Loreto (105,900; el 31.8% del total de la población indígena), Junín (73,637; el 22.1%) y Amazonas (52,153; 15.7%)

El 19.4% de la población indígena es analfabeta, siendo las mujeres donde se manifiesta con mayor intensidad (28.1%). Se tienen una población 182,666 de 14 años a más (54.7% del total de la población indígena) que son parte de la Población Económicamente Activa. De ellos, el 97.1% están ocupados. La agricultura, ganadería, caza y silvicultura es la principal actividad económica (82.4% se están en esta categoría).

Los indígenas del Norte (Departamentos de Amazonas y Loreto) son miembros del grupo o familia lingüística Jíbaros, con dos grandes grupos étnicos, los Awajún y los Wampis en Amazonas, y en Loreto los Cocama Cocamilla. Ellos han participado en la defensa del territorio nacional como en el conflicto con Ecuador.

Las poblaciones indígenas del centro, (Ucayali, Huánuco, Junín,) pertenecen a las familias lingüísticas Arawaq con las etnias Ashanincas, Matsiguengas, Yine; y a la familia lingüística Pano con las etnias Shipibo, Amahuaca, Yaminahua, Cunibo-cocama cocamilla. Los indígenas de la Selva Central han tenido un rol también importante en el conflicto interno contra Sendero Luminoso.

Entre Cusco y Ucayali se asientan los grupos étnicos Nahua, Kogapakori, Nanti, Cakinti, Murunahua, Piromashco llamados "en aislamiento voluntario". En la zona sur (Madre de Dios) tenemos poblaciones indígenas miembros de las familias lingüísticas Amarakaire, familia Esheja (Huarayo).

Entre la Amazonía Norte, Centro y Sur, existen rasgos culturales comunes en términos de usos y costumbres, valores y estilos de vida, pero a su vez diferencias y particularidades. Esta diversidad enriquece al mundo amazónico y al país. Un elemento común trascendente es el profundo conocimiento de la naturaleza y la convivencia con los recursos naturales, ya que son su principal fuente de subsistencia. Practican la agricultura familiar, la pesca, la caza, la recolección y el uso de las plantas locales (medicinal, textil, etc.).

Características socio económicas del Departamento de Amazonas:

El departamento de Amazonas tiene un 15.8% del total de su población que son indígenas. En el departamento se tiene una población en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) de 214,140 personas con al menos una NBI, lo que significa 57.6% de la población total. 107,559 habitantes tienen dos o más NBIs insatisfechas, lo que representa 28.9% de la población (Ver cuadro No. 1).

Cuadro N° 1

Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Departamento de Amazonas

| Población | Nº | % |
|----------------------|---------|------|
| Con al menos una NBI | 214,140 | 57.6 |
| Con 2 o más NBI | 107,559 | 28.9 |
| Con una NBI | 106,581 | 28.7 |
| Con dos NBI | 70,997 | 19.1 |
| Con tres NBI | 29,209 | 7.9 |
| Con cuatro NBI | 6,506 | 1.7 |
| Con cinco NBI | 847 | 0.2 |

Tomado de: INEI

En términos educativos, el departamento tiene 8,743 personas sin ningún nivel de educación; 60,264 con educación primaria, 33,135 con educación secundaria, 12,144 con educación superior no universitaria y 7,900 con educación superior universitaria.

En términos de salud pública el departamento cuenta con 5 hospitales, 51 centros de salud, 367 puestos de salud, 153 médicos, 124 enfermeras, 31 odontólogos, 139 obstetrices y 6 psicólogos.

La Provincia de Condorcanqui cuenta con 1 hospital, 4 centros de salud, 56 puestos de salud, 6 médicos, 6 enfermeras, 1 odontólogo, 13 obstetrices.

La provincia de Bagua cuenta con 1 hospital, 11 centros de salud y 66 puestos de salud, con 15 médicos, 18 enfermeras, 2 odontólogos, 9 obstetrices y 2 psicólogos. El personal de salud y educación se encuentra mayormente concentrado en las ciudades y centros con mayor población, dejando los lugares más alejados y con poca densidad poblacional, con comunidades indígenas sin atención o con atención muy limitada o itinerante. Estos datos corresponden a los registros del INEI.

En términos de acceso a la vivienda digna en el Departamento de Amazonas, existen 26, 717 viviendas con agua y desagüe, 23.7% de la totalidad y 43,162 viviendas cuentan con electricidad, es decir el 38.3% de la totalidad de viviendas del departamento. En la provincia de Condorcanqui de un total de 10,120 viviendas, 292 cuentan con agua y desagüe 2.9% de la totalidad y 826 viviendas cuentan con electricidad, 8.2% de la totalidad. En la provincia de Bagua de un total de 19,604 viviendas 6,433 cuentan con agua y desagüe, es decir 32.8% y 8,610 con electricidad es decir 43.9% de la totalidad. Ver cuadro No. 2.

Cuadro N° 2
Acceso a Viviendas Dignas
Departamento de Amazonas, Provincias de Condorcanqui y Bagua

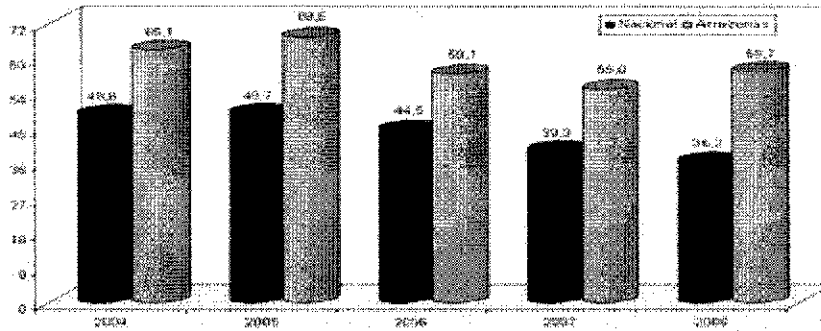
| Departamento | Total Viviendas | Agua | % | Desagüe | % | Electricidad | % |
|------------------------|-----------------|--------|------|---------|------|--------------|------|
| Amazonas | 112,680 | 26,717 | 23.7 | 20,720 | 18.4 | 43,162 | 38.3 |
| Provincia Condorcanqui | 10,120 | 292 | 2.9 | 122 | 1.2 | 826 | 8.2 |
| Provincia de Bagua | 19,604 | 6,433 | 32.8 | 4,277 | 21.8 | 8,610 | 43.9 |

Tomado de: INEI

El índice de pobreza total por ingresos en este departamento (cifras del 2008) es de 59.7%. Constatamos que este índice ha ido disminuyendo desde el año 2005 que se encontraba en 69.6% tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico. Sin embargo, preocupa que la tendencia descendente de la pobreza muestre una alteración en el año 2008, ya que sube de 55% en el 2007 al 59.7% en el 2008.

Gráfico N° 1

AMAZONAS: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL, 2004 - 2008 (Porcentaje)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2004 - 2008

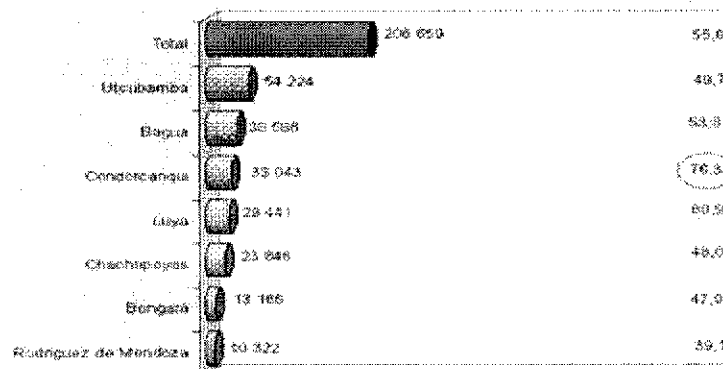
En el año 2008, el departamento de Amazonas registró una tasa de pobreza de 59,7%, mayor al promedio nacional. En el periodo 2004 - 2008, la pobreza disminuyó en 5,4 puntos porcentuales.

16

Analizando los niveles de pobreza por provincias del departamento de Amazonas, podemos apreciar que el mayor porcentaje se encuentra en la Provincia de Condorcanqui con el 76.3%, lo que significa 33,043 personas en condiciones de pobreza. Sin embargo, la Provincia de Utcubamba, es la que tiene mayor número de población en condiciones de pobreza en términos absolutos con 54,224 personas que significa el 49.7% de su población total, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 2

AMAZONAS: INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 (Ranking por magnitud de población pobre)



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007. XI de Población y VI de Vivienda.

La pobreza total afectó en mayor proporción (76,3%) a la población de la provincia de Condorcanqui. Sin embargo, en cuanto al número de pobres, es la provincia de Utcubamba la que tiene el mayor número de población en situación de pobreza total (54 mil 224 personas).

16

El departamento de Amazonas tiene un nivel de desnutrición global de 26.4%.

La ausencia histórica del Estado en esta parte del territorio nacional, aunada a la dispersión de la población de las comunidades, como se ha podido verificar en las cifras anteriores; ha determinado que las poblaciones de la zona tengan